

81



1000 maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALIDO PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON CARLOS IV.

Ameytacion; de una conformidad Acordada con: Fue para que en esta noblez y las e lti-  
tias con su Ep.<sup>a</sup> procediendo por Comision con  
la asistencia Secretada de los pios<sup>tes</sup> Es, a tra-  
tar el referido muelo asuete, y laboron de  
Alcabala, por los sus ramos, procurando q.  
sta. alteracion sea equitativa, y q. no cause  
perjuicio a los comuneros, no duda este  
Ayuntamiento condescienda a lo. Am.<sup>o</sup> hacon-  
table pios<sup>tes</sup> que su Ep.<sup>a</sup> siempre ha mirado con  
afecto a esta villa, y que por ser en iguales  
casos ha condescendido la continuacion sin  
sta. alteracion; Fue por lo que asi concerta-  
ser, y ajustaren quida pronto este Ayunta-  
miento a dar la correspond<sup>te</sup> Es. y  
obligacion; Y conificado todo lo referido en esta  
se este Ep.<sup>a</sup> para repletar la Subasta  
de los ramos que siempre han sido de  
Costumbre de arrendar, sin que se de lu-  
gar a dilacionen, por lo adelantado del

